

BAQUEDANO, 23 DIC 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 2764

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Registro N° 135, de fecha 01 de julio del año 2010, que prorrogó nombramiento en calidad de plazo fijo como Administrativa Categoría "E" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio a doña Susana del Rosario Orrego Gallardo, Rut N° 09.895.973-4
2. El Artículo Nro. 19, Inciso Tercero de la Ley 19.378 "Estatuto de Salud Primaria Municipalizada".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. La Licencia Médica Nro. 227407883 presentada por doña Susana Orrego Gallardo

DECRETO:

1. **APRUEBESE** licencia médica Nro. 227407883, presentada por la Administrativa Categoría "E" Nivel 15 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, doña Susana del Rosario Orrego Gallardo, R.U.T. N° 09.895.973-4, por 8 días de licencia médica, por el periodo comprendido entre el día 17 y 24 de diciembre del año 2010, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALC SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

JGV/SVD/SAP/oll.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Personal Salud (2)
- Coordinación Salud